



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDRG-1

#### CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE VALLE CHORUNGA DEL DISTRITO DE RIO GRANDE DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En la Localidad de Iquipi, a los 25 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de Logística y abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Rio Grande siendo las 11:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado para conducir el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDRG-1**, para la contratación de: **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE VALLE CHORUNGA DEL DISTRITO DE RIO GRANDE DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, designados mediante Resolución de Gerencia N° 059-2023-MDRG/GM, de fecha 15 de agosto del 2023.

<b>PRESIDENTE TITULAR</b>	: JUAN ELIAS COAGUILA ESQUIA
<b>MIEMBRO TITULAR 1</b>	: RONALD TICONA QUISPE
<b>MIEMBRO TITULAR 2</b>	: MIGUEL ANGEL ESQUIVEL COAQUIRA

Se instaló el comité de selección para llevar a cabo el proceso: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDRG-1**, para la contratación de: **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE VALLE CHORUNGA DEL DISTRITO DE RIO GRANDE DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	12/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	16/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	12/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	14/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20600587014	INNOVA CONSULTING Y SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INNOVA CONSULTING Y SERVICES S.A.C.	15/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20602482155	TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	20/09/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2023	Válido



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Fuente: Seace

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/09/2023	20:43:49	Enviado	Valido
2	20606092165	CONSORCIO GRUPO MBC	22/09/2023	22:30:06	Enviado	Valido

Fuente: Seace

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDRG-1**, para la contratación de: **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE VALLE CHORUNGA DEL DISTRITO DE RIO GRANDE DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, resultando de la siguiente manera:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								
N°	POSTOR	Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo 1)	Representacion de Quien Suscribe la Oferta	Declaracion Jurada de acuerdo a literal b) en el Art. 52 (Anexo N° 2)	Declaracion Jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaracion Jurada de Plazo de Prestacion de Servicio de Consultoria de Obra (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio Firmas Legalizadas de ser el caso, consigne los integrantes, el representante comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio Asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 5)	Resultado
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	ADMITIDO/ NO ADMITIDO
1	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	CONSORCIO GRUPO MBC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

**CUARTO.** – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del CAPITULO III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR	
		R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	CONSORCIO GRUPO MBC
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION: El consultor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras de saneamiento y afines, en la categoría B o superior. Acreditación: Acreditar con una copia simple; lo cual será consultado en el portal.osce.gob.pe	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de UNA (01) VEZ DEL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Definición: Obras iguales o similares a los siguientes: Supervisión de obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o instalación y/o implementación y/o sustitución de sistemas de saneamiento básico y/o alcantarillado y/o desagüe y/o disposición de excretas.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADO/DESCALIFICADO		CALIFICADO	CALIFICADO

El postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC. 20448454747, cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 348,772.38 (Trecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos con 38/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Supervisión de obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o instalación y/o implementación y/o sustitución de sistemas de saneamiento básico y/o alcantarillado y/o desagüe y/o disposición de excretas, quedando su oferta CALIFICADA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

El postor CONSORCIO GRUPO MBC, intergrada por: MBC CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES EIRL. con RUC. 20606092165 y TOMAS TICONA VARGAS con RUC. 10020343112, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 608,367.65 Seiscientos Ocho Mil Trecientos Sesenta y Siete con 65/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Supervisión de obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o instalación y/o implementación y/o sustitución de sistemas de saneamiento básico y/o alcantarillado y/o desagüe y/o disposición de excretas, quedando su oferta CALIFICADA.

QUINTO: Seguidamente, se procede a la realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	POSTOR	
			R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	CONSORCIO GRUPO MBC
FACTORES DE EVALUACION	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .  Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad  M >= 2.0 veces el valor referencial: 60 puntos M >= 1.0 veces el valor referencial: 50 puntos	CUMPLE 60 PUNTOS	CUMPLE 60 PUNTOS
	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	Desarrolla la	CUMPLE	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.</p> <p><b>1. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO:</b> En este rubro se detallará el procedimiento de realización de las actividades establecidas en los Términos de Referencia a lo largo del desarrollo de la consultoría de supervisión de obra. Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades durante la Supervisión de Obra) - Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de las actividades. - Plan de Riesgos de acuerdo a la realidad actual. - Conocimiento de la zona de proyecto</p> <p><b>2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:</b> En este rubro se detallará el organigrama estructural, nominal y funcional del personal clave que participará en la prestación de la consultoría. - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Descripción de actividades propias de la supervisión - Control de calidad técnica de la obra - Control de Plazos. - Control Económico de la Obra. - Control seguridad en obra. - Control y administración de riesgos.</p> <p><b>3. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN:</b> Se desarrollará la programación secuencial de todas las actividades previstas en los Términos de Referencia, así como una programación de utilización del personal y equipo que participará durante el desarrollo de la consultoría, detallando, la incluye como mínimo lo siguiente: - Relación de actividades previas, durante y después de la realización del servicio - Organigrama estructural, nominal y funcional de la supervisión - Utilización de recursos (personal y equipo). - Diagrama de flujo de actividades - Cronogramas GANTT y calendario valorizado de actividades establecidas a realizar de la consultoría. - Descripción detallada de las actividades especificando la participación del personal y recursos a utilizar.</p> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	<p>metodología que sustenta la oferta en los 3 Items 40 puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta en los 2 Items 30 puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta en los 1 Items 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>30 PUNTOS</p>	<p>40 PUNTOS</p>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA</b>		90 PUNTOS	100 PUNTOS

Por consiguiente tenemos los resultados de evaluación de ofertas según los criterios y parámetros establecidos para esta convocatoria:

El postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC. 20448454747, acredita un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, desarrolla correctamente dos metodologías propuestas de manera sustentada y clara; alcanzó el puntaje mínimo establecido en las bases de la convocatoria dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80 puntos", el mismo que obtiene un puntaje de 90 puntos.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

El postor CONSORCIO GRUPO MBC, intergrada por: MBC CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES EIRL. con RUC. 20606092165 y TOMAS TICONA VARGAS con RUC. 10020343112, acredita un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, desarrolla correctamente la metodología propuesta de manera sustentada y clara; alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80 puntos", el mismo que obtiene un puntaje de 100 puntos.

Filialmente tenemos después de la evaluación se tiene el siguiente resultado:

PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	SITUACION (CALIFICADA/DESCALIFICADA)
1°	CONSORCIO GRUPO MBC	100 PUNTOS	CALIFICADA
2°	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.	90 PUNTOS	CALIFICADA

**SEXTO:** Se procede a la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE y evaluar las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje mínimo y cuyas ofertas económicas se encuentran dentro de los límites previstos en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	SITUACION (ADMITIDA/RECHAZADA)
CONSORCIO GRUPO MBC	S/. 105,796.70	100 PUNTOS	ADMITIDA
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L.			RECHAZADA

Después de verificado la Propuesta Económica presentado por el Postor R & SOTO CONSTRATISTAS GENERALES S.C.R.L., NO cumple con lo establecido en el Reglamento y las bases de la convocatoria donde se debe considerar en contenido mínimo de la oferta económica donde: **N° de periodos de tiempo:** "El postor formula su oferta proponiendo una tarifa fija en base al periodo o unidad de tiempo establecido en las bases", **Periodo o Unidad de Tiempo:** "Día, mes, entre otros de la ejecución de la prestación, según lo establecido en las bases", **Tarifa Unitaria Ofertada:** "El postor formula su oferta proponiendo una tarifa fija en base al periodo o unidad de tiempo establecido en las bases" y **Total Oferta Económica = N° de Periodo de Tiempo por Tarifa Unitaria Ofertada;** en consecuencia el postor en mención no cumple con presentar con el contenido mínimo requerido en las bases de la convocatoria por tal motivo queda RECHAZADA.

**SETIMO:** Se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, según el promedio de ambas evaluaciones, según la siguiente fórmula:

$PTPI = c_1 PT_i + c_2 PE_i$	
<b>Donde:</b>	
PTP <sub>i</sub>	= Puntaje total del postor i
PT <sub>i</sub>	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE <sub>i</sub>	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c <sub>1</sub>	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. (0.80)
c <sub>2</sub>	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. (0.20)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

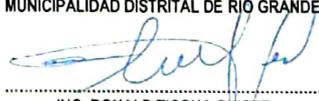
Dando como resultado lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)	SOLICITUD DE BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)	PUNTAJE FINAL
CONSORCIO GRUPO MBC	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS

**OCTAVO:** Finalmente, se procede a otorgar la buena pro al postor con el mayor puntaje final según el siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE FINAL DE LA OFERTA
1	CONSORCIO GRUPO MBC	S/. 105,796.70	115.00 PUNTOS

Siendo las 15:30 horas del mismo y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por culminado el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE</p>  <p>JUAN ELIAS COAGUILA ESQUIA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE</p>  <p>ING. RONALD TICONA QUISPE PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE</p>  <p>ING. MIGEL ÁNGEL ESQUIVEL COAQUIRA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
--	---	--